

ecuador DEBATE

BIBLIOTECA



QUITO - ECUADOR

ecuador DEBATE

NOTAS

1. La Colección ECUADOR DEBATE es una publicación auspiciada por el Centro Andino de Acción Popular, bajo cuya responsabilidad se edita.
2. ECUADOR DEBATE es una publicación periódica que aparece tres veces al año y cuyos precios son los siguientes:

| | Suscripción | Ejemplar Suelto |
|----------------|-------------|--------------------|
| América Latina | US\$ 10 | US\$ 3,50 |
| Otros Países | US\$ 12 | US\$ 4 |
| Ecuador | Sucres 400 | Sucres 150 |

(En todos los casos incluye el porte aéreo)

3. La dirección postal de la Revista es: Apartado Aéreo 173-B, Quito, Ecuador. Oficina ubicada en Av. Las Casas 1302 y Arias de Ugarte. A esta dirección deberán enviarse las solicitudes de suscripción, compra de ejemplares sueltos y solicitudes de canje de similares.
4. El material sometido para su publicación (artículos, comentarios, etc.) deberá ser canalizado en la medida de lo posible a través de los miembros del Comité de Redacción.
5. Opiniones y comentarios expresados por los colaboradores son responsabilidad exclusiva de éstos y no necesariamente de la Revista.
6. El material publicado en la Revista podrá ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente que le dé el respectivo crédito.
7. El símbolo de la revista es el logotipo del Centro Andino de Acción Popular

indice

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| EDITORIAL | 5 |
| COYUNTURA | |
| CONTRADICCIONES Y RELACION DE FUERZAS EN EL PROCESO ELECTORAL | 7 |
| J. M. Egas | |
| ESTUDIOS | |
| CLAVES DE LECTURA DE LOS PROGRAMAS POLITICOS | 25 |
| J. Sánchez-Parga | |
| LOS PARTIDOS Y LA ACTUACION PARLAMENTARIA | 35 |
| Diego Peña | |
| LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA MODERNIZACION DE 1968-80 | 50 |
| N. Argones | |
| PROGRAMAS DE PARTIDOS vs. CAMPESINOS INDIGENAS | 73 |
| J. de Olano | |
| ANALISIS Y EXPERIENCIAS | |
| COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LOJA Y PERSPECTIVAS PARA UN PROYECTO POPULAR | 83 |
| G. Ramón | |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| EL NEGRO ESMERALDEÑO Y LA CONFRONTACION POLITICA NACIONAL | 97 |
| G. Maloney | |
| MOVILIZACION POLITICA EN LOS BARRIOS POPULARES DE QUITO | 124 |
| V. H. Torres | |
| EL MOVIMIENTO POPULAR URBANO EN QUITO | 139 |
| Carlos Orbe | |
| EL HORIZONTE POLITICO POPULAR: UN ESTUDIO DE CASO | 148 |
| Malva Espinosa | |
| COMPORTAMIENTO POLITICO DE LOS POBLADORES SUBURBANOS DE GUAYAQUIL | 172 |
| F. Rosero | |
| ENTREVISTA AL C. ALBERTO ANDRANGO, PRESIDENTE DE LA UNORCAC | 177 |
| A. Román | |

LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA MODERNIZACION DE 1968—80

Nelson O. Argones

INTRODUCCION

Al plantear la existencia de un nuevo escenario político, surge evidente la necesidad de dar cuenta **qué cambia y en qué sentido**.

En el presente estudio nos ocuparemos de ello desde una perspectiva cualitativa, y asumimos la tarea de investigar los cambios en las agendas políticas que surgen en el período previo a 1978—1980 y las que lo hacen en ese lapso.

Por cambios en las agendas políticas, entendemos no solamente la diferenciación en los programas y principios ideológicos de los partidos considerados, sino también las posiciones asumidas por ellos en las instancias de coyuntura más relevantes dentro del proceso de "retorno" a un sistema democrático representativo, ocurridas entre la caída del Gral. Rodríguez y el Plebiscito de la Nueva Constitución en el año 1978.

Si bien fue posible determinar algunas diferenciaciones a nivel de los programas legales representados ante el Tribunal Supremo Electoral, las características de la ocupación política que utilizamos para el período, hacía necesario aportar más información y elementos de análisis para fundamentar la clasificación por tendencias utilizadas.

1.— LOS LIMITES DE LA CLASIFICACION DE "DERECHA", "CENTRO" E "IZQUIERDA" PARA EL ANALISIS DEL ESCENARIO POLITICO ENTRE 1968 y 1980.

Para el estudio del escenario político entre 1968 y 1980, no parece fructífero hacer un análisis exclusivo en base a una diferenciación de derecha—centro—izquierda.

El uso de categorías de análisis, debe permitir una necesaria desagregación en las variables remarcando las diferencias que puedan presentar entre sí, como también permitir que la agrupación de tendencias políticas, no se constituya eventualmente en un agregado conceptual sin mayor operacionalidad empírica.

Los importantes cambios registrados en el escenario 1968—1980, a la vez que la

dinámica política de los mismos, llevan a que cualquier categorización pueda resultar rígida al intentar dar cuenta de las variaciones y, a la vez, tratar de sintetizar el movimiento real del escenario a través de los significados teóricos que dichas categorías denotan.

En particular, la categoría de centro político que parece presentar la mencionada dificultad por las siguientes razones:

a) si tomásemos como parámetro la definición de "centro" a partir de la coyuntura política que quisiéramos describir, tendríamos que realizar una doble definición de centro: para el escenario político de 1968 y, otra, para el escenario político de 1978, tratando de extenderla hasta 1980.

b) adicionalmente, nos encontramos con que los que denominamos partidos de la reforma, estarían subsumidos en una generalización de "centro" junto con partidos como el Frente Radical Alfariista y el partido Concentración de Fuerzas Populares. Ello sólo es correcto para dar cuenta de la confluencia político electoral registrada en las elecciones presidenciales de 1979, la cual puede ser ampliada a otras convocatorias del mismo período, pero con algunas precisiones de cierta importancia, las cuales desarrollamos en el capítulo IV.

A nivel de análisis programático, tanto el FRA, como CFP tienen similitudes de importancia con los partidos tradicionales, las cuales deben ser recapturadas de algún modo.

Para evitar dar a la categoría de centro múltiples definiciones, proponemos una combinación de categorías para tratar de recapturar las modificaciones del escenario político en su doble perspectiva: en el nivel de los programas y, en el nivel de la coyuntura de retorno democrático y la posterior confrontación político electoral de los partidos y tendencias políticas entre 1978—1980.

Como se verá, hay diferencias de interés entre los partidos orgánicos de la reforma y aquellos que confluieron con ellos en el proceso político—electoral, como CFP en la primera etapa y posteriormente el FRA.

Por otra parte, en el momento que se enfrentan y contrastan las tareas que se fijan los partidos tradicionales y los partidos de la reforma al comienzo del período de "retorno democrático", la noción de centro no captura suficientemente la profundidad de los cambios en las agendas políticas.

En efecto, el enfrentamiento tradicionalismo—reforma, que sintetiza una pugna entre el viejo sistema oligárquico y falto de representatividad política y la intención política de reformar el sistema político de civiles (partidos reformistas) y militares progresistas se captura mejor a partir de las categorías que proponemos a continuación para el análisis de los programas y el comportamiento en la coyuntura de retorno.

2.— PARTIDOS TRADICIONALES, PARTIDOS DE LA REFORMA, Y PARTIDOS DE RUPTURA.

Complementamos las categorías centro—derecha—izquierda con la caracterización de los partidos políticos bajo la clasificación del acápite para el análisis de los programas de Gobierno y Principios Ideológicos.

El tradicionalismo político, expresa básicamente una concepción oligárquica del sistema político, y consecuentemente del propio rol del Estado en la economía y en la política de la formación social ecuatoriana.

Los partidos reformistas, se asumen como partidos de la modernización social y política, y lo son en un cierto sentido. Este sería un aspecto de la continuación bajo un régimen democrático liberal de los temas de la reforma socio—política, temas que tuvieron su matriz inicial en el régimen del Gral. Guillermo Rodríguez Lara. Desde luego, ello no quiere decir, que los partidos reformistas, sean una mera continuación civil, un mero relevo, del mencionado régimen político. En realidad, constituyen la expresión política o programática de otro tiempo de la reforma como tal, **el tiempo de la reforma política, del sistema político como tal, para desde allí proseguir con distintas variantes de la reforma según el partido político o alianza de ellos que encare el régimen político bajo la nueva institucionalidad del Estado.**

Como se desprende de la hipótesis anterior, la **tarea principal —reforma del sistema político, adecuación del aparato político administrativo a los objetivos más generales de la reforma, etc.—** y las tareas secundarias que se desprendían de este conjunto de tareas principales como, por ej., el tema de las alianzas electorales para fortalecer la opción de la nueva tendencia, **son temas de primera importancia, y quienes los asumen —partidos reformistas— lograrán liderar el escenario político.**

El resto de partidos, tanto tradicionales, como rupturistas, a la vez que el FRA y CFP, tienen que adecuarse a un nuevo estilo político que comienza a liderar un amplio conjunto de temas sobre el escenario político y en especial el político—electoral.

Los partidos de ruptura con el sistema capitalista dependiente, es decir UDP y MPD se diferencian por otra parte de los tradicionales y de los reformistas, en el sentido de que se colocan como opciones, fuera de las reglas del juego permitidas por el sistema capitalista para emprender cambios que sean potables a la acumulación privada del plusvalor.

En la medida que para la coyuntura que analizamos (retorno democrático) y en general la modernización del escenario político han tenido un protagonismo lateral, concentraremos nuestra atención en el enfrentamiento entre los partidos reformistas y los tradicionales

3.— LOS CASOS DEL PARTIDO CONCENTRACION DE FUERZAS POPULARES Y DEL PARTIDO FRENTE RADICAL ALFARISTA

Dentro de la ubicación política como posiciones programáticas y posiciones dentro de la coyuntura política del "retorno", que se complementa con el análisis de la correlación de fuerzas político—electoral del capítulo siguiente, hay dos partidos que

deben ser tratados con precaución.

En efecto, constatamos que ambos, tienen tendencias más o menos definidas a nivel de los programas, pero su comportamiento político no es una consecuencia directa de los principios políticos por ellos sustentados.

Al menos como coherencia significativa.

3.1. El Partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP)

A este partido, se lo ha tipificado generalmente de "populista", atendiendo a que de algún modo podría considerarse el relevo del Dr. José Ma. Velasco Ibarra en el estilo del discurso político.

A Velasco se lo ha ubicado a su vez, como "populista" por una difundida corriente de sociólogos y científicos políticos ecuatorianos.

Sin embargo, contrapesando los argumentos fundamentados por Rafael Quintero, en la citada obra "El mito del Populismo . . ." parece razonable arribar a la conclusión de que Velasco no constituyó un proyecto real del populismo. Sus prácticas políticas, se acercan más a un estilo tradicional y oligárquico de conducir la política, de utilizar el sistema político para estos propósitos. En cualquier caso, la actuación del Dr. Velasco en todos sus períodos políticos es una tarea que las ciencias sociales todavía no han acometido con profundidad.

El CFP evidencia un programa que, por el mismo caso anterior no puede catalogarse de "populista" más que como ficción. De la lectura del mencionado programa y su declaración de principios, surge claro que no constituye EN ESE NIVEL, una alternativa a los partidos tradicionales. En realidad, en algunos ítems de los ocho que consideramos para el análisis programático coincide con los partidos reformistas, y en otros con los tradicionales. En algunos, incluso, no dice nada relevante. En su conjunto, puede sostenerse que tiende a confluir programáticamente con los tradicionales. A nivel de sus posturas políticas en la coyuntura de "retorno" y en el proceso político electoral posterior, su perfil político es bien diferenciado de los partidos tradicionales.

Al menos, hasta que CFP volvió a ser comandado por Assad Bucaram desde el parlamento, instancia desde la cual, obstruyó la labor del Presidente Jaime Roldós. La evolución político electoral posterior, mostró que pagó un duro tributo a esa conducta política. En suma, en este partido que tiene un doble perfil, por un lado en el nivel del programa y por otro en el nivel de sus posiciones políticas. En el primer caso, se aproxima el tradicionalismo político, en el segundo hasta el período citado atrás- tiene una conducta de confluencia con los reformistas.

3.2 El Partido Frente Radical Alfariista (FRA)

Este partido, se sitúa en una misma doble perspectiva que el CFP. En el nivel del programa, tiene una afinidad con los partidos tradicionales, que incluso llega a

ser más grande que la del CFP. En la coyuntura del retorno no participa de la confluencia tradicional y en el nivel político-electoral, su confluencia es más prolongada con los reformistas que la de CFP. Aquí hay que tener en cuenta, que como desmembramiento del partido Liberal en su diferenciación con los partidos tradicionales hace el hecho de tener una identidad política propia.

Sin embargo, a diferencia de otros partidos que se conformaron como desmembramientos políticos tradicionales (Conservador y Liberal), como fueron la DP, la ID y el PD, su retiro no obedece desde un principio, a la intención de conformar un movimiento reformista orgánico. En suma, constatamos para este partido una doble perspectiva política de comportamiento, y daremos cuenta de ella en el transcurso del análisis. En el nivel programa lo consideraremos confluyendo con los partidos tradicionales, en tanto que en la correlación de fuerzas político-electoral pasa a confluir con los reformistas.

4. UTILIZACION DE LAS CATEGORIAS DE "DERECHA", "CENTRO" E "IZQUIERDA" COMO CODIGOS DE CONCURRENCIA POLITICO-ELECTORAL

Sostuvimos párrafos atrás que utilizaríamos complementariamente a las categorías de derecha-centro-izquierda, las de tradicionalismo y reformismo para analizar los programas de los partidos políticos y su comportamiento en la etapa del retorno democrático. Para el análisis político electoral, recurriremos a las de derecha-centro-izquierda como códigos de concurrencia electoral. En la contienda electoral no participan solamente los principales temas que se definen en la coyuntura.

Para citar un ejemplo, digamos que la prohibición de participar al líder Assad Bucaram fue una variable que definió los campos de alianzas para CFP. La Alianza CFP-DP, por ejemplo, es una alianza de centro, en la medida que el primero de los partidos, **programáticamente** no es un partido reformista, como se verá. La diferenciación de esta alianza es clara con respecto a los partidos tradicionales, pero no podríamos atribuir a la misma el carácter de reformista.

El reordenamiento político electoral que se analiza en el capítulo de correlación de fuerzas, muestra como CFP posteriormente tributará su electorado a los partidos de la reforma y al FRA.

De algún modo, las categorías centro-derecha-izquierda, vienen a representar un movimiento aparental de la política ecuatoriana, movimiento que por lo demás se presenta preferentemente en el nivel de lo político electoral.

Tal movimiento, oculta por un lado el movimiento real, que el período que estamos considerando estaba representado por dos alternativas principales: la posibilidad de que los temas de la reforma socio-política continuasen en las agendas estatales, encarnadas cada vez en los nuevos partidos orgánicos de la reforma, o por otro lado, la posibilidad que el tradicionalismo político ocupase nuevamente la di-

rección del Estado del cual fueron desplazados por los militares reformistas de 1972, para recuperar posiciones y cambiar la orientación de las políticas públicas en contra de las reformas.

Sin embargo, el movimiento aparental de lo político-electoral no se presentó totalmente así. Los partidos reformistas, tenían por un lado la necesidad de diferenciarse de los militares, asumiéndose frente al electorado como "alternativas a la dictadura", a la cual por lo demás, no se diferenciaba claramente en sus dos períodos 72-75 y 76-79. Por otro lado, la cuestión de la probable victoria cefepista encabezada por Assad Bucaram, dominó buena parte de la escena previa a las primeras elecciones.

Este tema en sí, constituye otra velación sobre el movimiento real descrito anteriormente en su problemática principal. Entonces, si para capturar el movimiento real, propusimos complementar las categorías de derecha-centro-izquierda con las enunciadas anteriormente, parece razonable, recurrir ahora al complemento de éstas para mostrar las confluencias político-electorales.

Las mencionadas confluencias, no dejan de ser contradictorias, en la medida que expresan motivos políticos que se quedan en la coyuntura -posición mayoritaria de CFP tras el liderazgo de Assad Bucaram frente al de Jaime Roldós- o que presentan objetivos de más largo plazo -posición del partido DP e incluso de la corriente "roldosista" en la alianza Roldós-Hurtado. Ello se desarrollará en el capítulo 4, desde el punto de vista de la correlación de fuerzas políticas.

PRINCIPALES POSICIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LAS COYUNTURAS SOBRESALIENTES ENTRE EL 11 DE ENERO DE 1976 Y EL PLEBISCITO DE LA NUEVA CONSTITUCION POLITICA EN 1977

El 11 de Enero de 1976, el Gral. Guillermo Rodríguez Lara es derrocado por un movimiento militar que instala el llamado triunvirato en la cúpula del poder.

El significado de este cambio es múltiple, y a la luz de los acontecimientos que posteriormente configuraron el escenario político es posible demostrar, que la caída del Gral. Rodríguez cambió el ámbito y los actores principales de la reforma socio-política, pero que los temas de la reforma siguieron vigentes en el escenario político, a pesar que de su invocación como discurso oficial, se redujo considerablemente.

Nos proponemos mostrar sin embargo, que se producen importantes confluencias entre los reformistas civiles y militares sobre el tema de la reforma política, en particular a partir del "plan de Reestructuración Jurídica del Estado" estructurado cuando el Ministro Levoyer estaba en funciones, y que posteriormente, luego de su salida del Ministerio se implementó finalmente a pesar de las maniobras del tradicionalismo político y sus aliados en las FF. AA.

Adicionalmente, también es posible demostrar, que la influencia de los cambios operados o profundizados en el período del régimen 72-76, implicaron efectos

hacia adelante en la sociedad y el sistema político del país, golpeando seriamente la dominación oligárquica y posibilitando la aparición de nuevos partidos y agendas políticas que retoman la necesidad de las reformas, y utilizan la capacidad del nuevo Estado rentista petrolero para continuar con la transformación del sistema oligárquico de dominación política.

EL GOLPE DE ESTADO DE ENERO DE 1976 Y EL REORDENAMIENTO AL INTERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

En el golpe de enero de 1976 la corriente reformista pierde posiciones al dejar de ser de una manera formal el sector militar que sostiene las riendas del poder.

En realidad, como fruto de la pugna social que desencadenó el proceso de reformas anunciado por los militares de 1972 y el escaso apoyo real, efectivo, que de la contraparte subalterna recibieron, los reformistas fueron perdiendo peso paulatinamente, negociando con los sectores dominantes algunos aspectos de sus políticas de reformas.

El intento de golpe de 1975, por parte de los sectores de la ultraderecha precipita las condiciones para el recambio del Gral. Rodríguez y sus colaboradores más cercanos.

Debe discernirse sin embargo, que el golpe de enero de 1976, finalmente triunfante, no es la culminación del anterior, y por el contrario, a la par que el desplazo Rodríguez, la ultraderecha representada en el grupo "Alvearista" ho ocupa posiciones relevantes que le permitan controlar la situación interna de las FF. AA.

Citamos a continuación un análisis específico al respecto:

"En Setiembre de 1975 el conjunto de las fuerzas sociales tradicionales se inclinan decididamente en contra de Rodríguez Lara, pero el frustrado alzamiento del Epiclachima precipita las definiciones. El grupo constitucionalista, al no reconocer a González Alvear como su líder se resiste a entregarle a este último la conducción del movimiento anti-Rodríguez. Si el gobierno de Rodríguez debía acabarse, serían los militares civilistas los que precipitarían su caída y no los autoritarios de nuevo cuño. El fracaso del golpe de González Alvear no es el triunfo de Rodríguez Lara, sino que es la victoria de toda la línea de sus enemigos (. . .) "Mientras el Gobierno Nacionalista Revolucionario ve la batalla en las calles de Quito como la hora de prepararse para salir para salir del Palacio de Gobierno, el grupo de González Alvear se repliega y se pone bajo el alero de los constitucionalistas"

"El relevo de Enero de 1976 no es la continuación directa del intento de golpe de Septiembre de 1975. Ambos episodios contienen distintas determinaciones. En Septiembre el golpe abortado desencadena la destrucción de los progresistas. Pero ésta se hace a través de los constitucionalistas con la hegemonía momentánea de estos sobre los conspiradores, quienes para sobrevivir deben plegar sus propias banderas y seguir la línea de reemplazo institucional de los comandantes de armas. En Enero de 1976, los constitucionalistas al separar a Rodríguez Lara de su cargo reafirman al mismo tiempo su hegemonía sobre los grupos autoritarios que tratan todavía de cuestionar al General Durán y a la Junta de Poveda"

Con el desplazamiento del Gral. Rodríguez, los reformistas dentro del nuevo reordenamiento del poder, pierden el mando supremo, más no su influencia, cosa que ocurre con un grupo muy menguado con la fracción de extrema derecha.

“Los altos mandos constitucionalistas se apoyan ahora en los progresistas.

Estos últimos, desplazados violentamente en Septiembre, logran ocupar de nuevo algunas posiciones precarias pero reales apoyando a los altos mandos contra los herederos de González Alvear. Así, Poveda y Durán se apoyan sobre la izquierda militar para limitar las pretensiones de los grupos autoritarios.

Por su parte, los progresistas deben aceptar el hecho consumado de la caída de Rodríguez Lara y, al no tener más que perder, aceptan apoyar a Durán y Poveda a cambio de la posibilidad de dirigir desde la escena el proceso de retorno constitucional. Así, se da la curiosa situación de que un oficial de la Línea Nacionalista-revolucionaria, el Crnel. Levoyer, es el que debe administrar la vuelta a un orden civil que lo deja escéptico, con la esperanza de consolidar una modalidad constitucional que incluya algunas conquistas para los sectores cuya representación asume”.

Las citas anteriores no dejan de tener su importancia.

El curso de los acontecimientos posteriores parece darles razonable credibilidad, a pesar de que los datos de apoyo de las hipótesis de los autores citados no son aportados suficientemente.

Puede concluirse sobre este numeral, que el relevo que implicó el golpe de enero de 1976, reordenó la correlación de fuerzas internas en el movimiento militar.

Ello, en función de las tareas de compromiso que se fijaron para el nuevo régimen, y que implicó privilegiara la salida constitucional frente al desgaste militar en el poder y a la ausencia de un consenso amplio en las FF. AA. sobre una determinada línea de continuidad en el poder, determinó que los reformistas jugaran una carta importante en favor de los temas de la reforma política a partir del Ministerio de Gobierno.

Ello, a pesar del corto lapso que permanece el ministro Levoyer, influyó decisivamente en la conformación del escenario político y el posterior fortalecimiento de los nuevos partidos reformistas.

NUEVO TIEMPO POLITICO DE LA REFORMA:

LA REFORMA POLITICA COMO PRIORIDAD DE LOS PROGRESISTAS

Es difundida la creencia de que con la caída del Gral. Rodríguez Lara, la intención de reformistas militares también sucumbe. Esto es sólo parcialmente cierto, y por lo tanto, sostenido sin otras precisiones, constituye un error afirmarlo. En mi criterio, con la pérdida del poder real, los militares reformistas modifican sus metas y su estrategia a su nueva situación de poder al interior de las FF. AA. El reacomodamiento al interior del movimiento castrense, los deja en una situación precaria, pero logran negociar la Cartera de Gobierno.

El entonces Crnel. Richelieu Levoyer instrumenta desde allí un conjunto de iniciativas que tienen influencia importante en los acontecimientos políticos. En el lapso que permanece en el cargo dejando planteado un "Plan de Reestructuración Jurídica" que básicamente es un planteamiento que resume las expectativas de los reformistas militares y civiles. Estos últimos representados por los partidos reformistas que se perfilaban en el escenario político: la Izquierda Democrática y la entonces Democracia Cristiana.

La consigna de la institucionalización como aglutinadora de las FF. AA. y diferenciadores de la escena político-partidaria.

Las FF. AA. luego del desplazamiento de Rodríguez Lara, logran recuperar su unidad interior en torno a la propuesta de "institucionalización". El escenario político, se diferencia sin embargo notablemente en torno a esta cuestión. Por considerarlo importante a los efectos de nuestra fundamentación de tendencias y el análisis general del nuevo escenario político, nos detendremos a considerar la mencionada diferenciación.

Para las FF. AA. la "institucionalización" del país era una consigna de unidad interior. Por diferentes motivos confluían en ella, los "constitucionalistas" y los "reformistas"; en tanto que el grupo de González Alvear no contaba con el respaldo suficiente para imponer la permanencia militar en el poder tras sus propios objetivos tradicionales.. Puede sostenerse entonces, que una significativa mayoría castrense compartía un objetivo común, apreciándose matices respecto a los contenidos de la institucionalización.

Para los partidos políticos existentes de ese entonces, la cuestión era profundamente diferenciadora. Los partidos políticos tradicionales, agrupados en el gobierno de Rodríguez en un frente común opositor de la derecha, la llamada "Junta Cívica" recibirá el contingente de los socialcristianos y actuará en esta etapa bajo la consigna de la instalación de una "Asamblea Constituyente" Los mencionados partidos, utilizarán la institucionalización como el retorno a su pretérita influencia en la escena política.

Con Levoyer al frente del Ministerio de Gobierno y la consecuente influencia de los reformistas a través de ese centro de poder, se procurará desde el Gobierno "contrabalancear la fuerza de los partidos tradicionales que eran los actores con mayor capacidad de presencia en la escena y que exigían la salida constitucional restrictiva como era la tesis de convocar a una Asamblea Constituyente".

El Ministro Levoyer, con el propósito de buscar una salida constitucional que fortaleciera un proceso de cambio para las reglas del juego político futuro, y secundariamente a los embrionarios partidos de la reforma, que coincidían en mayor medida con la corriente militar representada por el citado Oficial que ningún otro movimiento o partido de la escena.

Un esquema del "PLAN DE REESTRUCTURACION JURIDICA . . ." se

presenta en el anexo correspondiente.

Queremos resaltar sin embargo, dos características básicas del significado de dicho "Plan . . . :

A) El Plan en sí, marca objetivos claros de reforma política al sistema anteriormente vigente. En particular, la posibilidad de cambiar la Constitución Política del Estado a partir de la elaboración de un texto alternativo en "Comisiones Jurídicas" con participación partidaria y sancionada plesbiscitariamente, no era del agrado del tradicionalismo político, que percibía la maniobra envolvente a que se lo quería someter, desde el gobierno, representado por su Ministro de Gobierno, y por parte de los partidos reformistas, en particular del pequeño Partido Demócrata Cristiano, muy activo en ese período, y que apoyó decididamente la convocatoria del Ministro Richelieu Levoyer.

B) El mencionado "Plan . . . NO SE MODIFICA SUSTANCIALMENTE, a pesar de la salida del Ministro Levoyer y su constitución por un Oficial de tendencia derechista; el también Coronel Bolívar Jarrín Cahueñas

O sea, que su elaboración y su posterior implementación retardada, son netos triunfos de los militares reformistas y sus aliados civiles de esa instancia; los partidos reformistas.

Los partidos de la reforma toman la iniciativa política y comienzan a hacerse fuertes en lo político-electoral

Según Vicente Martínez; "la formación de las comisiones significó el desplazamiento de la dirección del proceso de reordenamiento político del Gobierno hacia las Comisiones, en las que estaban representados la mayoría de los partidos y los sectores gremiales, tanto laborales como empresariales. Se repitió el criterio amplio que le habría dado al Plan el Ministro Levoyer y con ello una cierta continuidad del mismo"

En efecto, con la promulgación del decreto del 17 de diciembre de 1976, conformando las Comisiones Jurídicas que se encargarían de elaborar los Proyectos de Constitución, las Leyes de Partidos y Elecciones, la iniciativa se desplaza de los militares a los civiles, y dentro de estos de los partidos tradicionales a los nuevos partidos de la reforma. En las agendas de las Comisiones, surgieron temas lanzados por los partidos reformistas y los de la izquierda, en tanto que los tradicionales que se presentaron a la convocatoria gubernamental, permanecieron a la defensiva.

En las agendas de las Comisiones, en efecto, "sobresalieron temas tales como el voto de los analfabetos, la reelección presidencial, la bicameralidad o unicameralidad del Parlamento, el régimen de partidos, etc. Temas que, obviamente, aparecían como indicadores del grado de aceptación que iban teniendo los postulados en la reforma política".

Lo más importante del período en nuestro concepto, lo constituye la **aprobación por parte del gobierno militar de los proyectos elaborados**. Ello sucedió a

mediados de 1977, y con la aprobación gubernamental, la pugna política por la aprobación o desaliento de los Proyectos, dejaba los corrillos del Palacio de Gobierno y se convocaba a la voluntad popular para sancionar uno u otro proyecto.

La derecha, de este modo, sigue perdiendo iniciativa y terreno político.

Como se señaló, el mero hecho de conformación de las Comisiones y la continuidad del Plan estructurado a partir de los militares reformistas contrarió el proyecto político inicial de los partidos tradicionales: la conformación de una Asamblea Constituyente.

El sometimiento a Plebiscito de las dos alternativas presentadas y el triunfo y sanción del proyecto de Nueva Constitución, marcan un hito fundamental en la propia modernización del escenario político y la consolidación de los partidos reformistas. En efecto, una vez aprobados los proyectos a plebiscitarse, la escena política se reacomoda en función de ello y la opción entre contenidos de uno u otro proyecto, implicaba consecuencias bien diferentes para el desarrollo futuro de la política ecuatoriana. Coincidimos con la caracterización de las dos alternativas presentadas, por el siguiente análisis:

“El proyecto que recogía reformas a la Constitución de 1945 no rebasaba el espíritu tradicional de organización política y estatal; y el Proyecto de Nueva Constitución se inscribió dentro de los postulados de la reforma política. Este concibe al Estado como un instrumento activo en el desarrollo económico, por lo tanto reconoce atribuciones importantes en el campo del manejo económico; establece diferentes áreas de la economía al margen de la privada como el área de economía mixta, autogestionaria y estatal; se descartan las senadurías funcionales y basa todas las responsabilidades políticas en los partidos; se plantea la unicameralidad con el interés de lograr una mayor eficiencia en la función legislativa, etc.”.

En suma, podemos concluir que en período que va desde enero de 1976 hasta la sanción de la Nueva Constitución de 1977, el escenario político comenzó a modificar la composición relativa al peso de sus actores políticos. La derecha, no logra estructurar una alternativa efectiva frente a la confluencia de los reformistas civiles y militares, que finalmente resulta victoriosa en este período. Los horizontes políticos del tradicionalismo, no logran incluir una evaluación real de su situación en la medida que los temas de la reforma se hacían cada vez más fuertes y encontraban importantes confluencias políticas en la escena.

La demanda de una Asamblea Constituyente y los movimientos de los militares aliados a los tradicionales para frenar el Plan de Reestructuración Jurídica fracasaron totalmente.

En mi criterio, la sanción de la Nueva Constitución es un paso decisivo en dos direcciones:

logra arrebatarse la iniciativa política a los tradicionales, en momentos que los militares reformistas habían sido desplazados del poder con el golpe de enero. Iniciativa que el tradicionalismo no recuperará jamás en el resto del período que estamos considerando.

Antes bien, lo perderá aún más profundamente con los sucesivos fracasos electorales que analizamos en el capítulo siguiente.

** como consecuencia de lo anterior, se consolidan los partidos reformistas ID, y DC, como portadores legítimos de los temas de reforma, en este caso los planteamientos de una nueva institucionalidad.

La estructuración de una nueva corriente política, que levanta básicamente los postulados reformistas del sistema político oligárquico previo, y su rápida consolidación política a partir del triunfo plebiscitario del 77, marcan las precondiciones para un posterior desplazamiento del poder, legitimado esta vez en la sociedad civil desde el punto de vista electoral, de los temas de las reformas estatales iniciadas por los militares en 1972.

Adicionalmente comienzan a perfilarse dos estilos políticos dentro de la tendencia reformista: el de la ID, y el de la DC.

La ID, comienza a querer mostrar una cierta independencia política del poder estatal, reafirmando su voluntad política de fortalecerse a nivel de la sociedad civil como un partido de masas, previo a su cambio de influencias a partir del Estado. La DC, en cambio, opta por influir desde la escena estatal en el menor tiempo político que le sea posible. Su participación activa en las Comisiones y la toma de iniciativas político-jurídicas reformistas, muestran un matiz de relevancia respecto de la ID.

La posterior alianza del CFP, no viene a mostrar solamente una mayor capacidad de maniobra política, sino una opción distinta a la de los socialdemócratas.

Obsérvese sin embargo, que ambos partidos apoyaron desde distintos planos la reforma política y se constituyeron en alternativas a los partidos tradicionales y los partidos y movimientos de izquierda en tanto actores principales de la coyuntura considerada.

B.— ANALISIS DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS SOBRE EXTRACTO DE PROGRAMAS VIGENTES ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Para el análisis programático, hemos optado por resumir la información contenida en los programas y declaraciones de principios presentadas ante el TSE en ocho ítems de diferenciación.

Debe señalarse, que la diferenciación no es tajante en la mayor parte de los contenidos de los diversos programas y principios partidarios y que elegimos aquellos que pueden presentar diferenciación en función de las tareas políticas que la etapa 1978-1980 planteaba al conjunto de los partidos: esto es, las cuestiones de la nueva institucionalización del país y la función del Estado en relación con la economía y el sistema político.

Procederemos de acuerdo con el orden de aparición de los ocho ítems mencio-

nados y que son: "AUTODEFINICION", "DEFINICION DEL ESTADO", PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA", "SECTORES CLAVES DE LA PRODUCCION" "REFORMA AGRARIA", "ORGANIZACION POPULAR", "SISTEMA ECONOMICO" y "POLITICA ENERGETICA". Agruparemos el análisis por tendencias, destacando eventualmente las diferencias al interior de las mismas para los diversos items y, obviamente, cuando éstas se presenten, destacaremos las diferencias entre las distintas tendencias.

La tendencia "tradicional" se compone de los siguientes partidos: P. CONSERVADOR, P. LIBERAL, P. SOCIALCRISTIANO, P. COALICION INSTITUCIONALISTA DEMOCRATA, P. NACIONALISTA REVOLUCIONARIO.

La tendencia "reformista" se compone de los siguientes: P. DEMOCRATA POPULAR, P. PUEBLO CAMBIO Y DEMOCRACIA, P. IZQUIERDA DEMOCRATICA y PARTIDO DEMOCRATA (*).

La tendencia "rupturista" está integrada por el partido MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO. El P. UNION DEMOCRATICA Y POPULAR, fue borrado de los registros del TSE al final del período considerado. No será incluido en el análisis programático aunque sí en el análisis político electoral del capítulo siguiente.

Los partidos CFP y FRA alfarista son considerados en un doble aspecto.

A nivel del análisis de los programas, parece claro que el FRA decididamente se acerca al tradicionalismo político. El CFP, lo hace en menor medida, ya que su programa en realidad no es muy explícito en relación con los ocho items considerados. Sus posiciones en los principales momentos del retorno democrático muestran una confluencia político-electoral del FRA con los partidos de la reforma, en tanto que CFP observa un comportamiento contradictorio, que llevará -entre otras consecuencias- al fraccionamiento de dicho partido.

Finalmente, hay que señalar que no realizaremos un análisis detallado en relación con los partidos rupturistas de la izquierda ecuatoriana. Sus posiciones políticas son claras y los objetivos de sustitución global del sistema vigente por el socialismo son conocidos. Sus programas, además, reflejan su posición política a partir del grado de organización y conciencia de los sectores dominados y en particular la situación de la clase obrera ecuatoriana.

En la medida que el grado de desarrollo organizativo y político de la propia clase obrera es aún embrionario en el país, los programas y objetivos políticos de la izquierda son reducidos respecto del programa máximo posible, es decir la toma del poder y la construcción del socialismo.

Para el resto de los partidos políticos de la escena, se supone que lo expuesto en sus programas, expresa en su conjunto, el máximo posible de agendas que están dispuestos a plantear a la sociedad.

1.- AUTODEFINICIONES

En el ítem de la autodefinition, los partidos presentan algunas diferenciaciones de cierto interés. Los partidos tradicionales considerados, es decir, el PCE, el

PLR, el PSC, la CID, y el PNR tienden a aportar definiciones muy generales sobre la naturaleza y propósito de los partidos. Se perciben a sí mismos, por encima de los grupos de interés, de las clases y de los grupos sociales, e insisten en las relaciones entre grandes agregados como "capital y trabajo" de un modo armónico y en general se refieren a la "persona humana" como sujeto de su discurso y no los grupos organizados.

Las definiciones más explícitas se encuentran en el campo de los partidos reformistas orgánicos, es decir, en el PD, la DP, el PCD y la ID. El PD, sin asumirse como representación de grupos o sectores, reafirma la voluntad de propugnar el "acceso a la propiedad de los medios de producción y sus beneficios a todos cuantos trabajan en esos medios". De una manera más específica en cuanto a representaciones sectoriales, Democracia Popular aspira a "servir de expresión política a las organizaciones populares del campo y la ciudad".

Pueblo Cambio y Democracia, es quien aporta una definición mas extensa de sí mismo y se percibe surgiendo "no por decreto y por la voluntad de una familia o de la oligarquía" que "es un partido de masas y no de élites" y que "es un partido democrático y no oligárquico" . . .

El Partido Izquierda Democrática se asume como un "partido democrático revolucionario que expresa y promueve los anhelos, ideas y aspiraciones de los trabajadores intelectuales y manuales del Ecuador"

Saliendo de los partidos reformistas, encontramos que el FRA, que se halla más próximo programáticamente al tradicionalismo político, se define a sí mismo como "Partido de la Democracia Ecuatoriana" en tanto que el partido CFP, se define como de "ideología popular" frente a lo que califica como "colección de principios abstractos e importados" desvinculados de nuestra realidad presentes en las posiciones ideológicas desde la conservadora hasta la comunista. Su discurso invoca al "pueblo" más que a sectores o clases subalternos.

El MPD, en cambio plantea que "Obreros, campesinos, maestros y estudiantes, profesionales y artesanos, intelectuales y artistas, hombres y mujeres demócratas y patriotas nos hemos unido para dar vida al MPD".

Se observa pues, una definición concreta en relación con la representación de sectores sociales a los partidos reformistas y al MPD, en tanto que los partidos tradicionales, tienden a presentarse como representación abstracta de la persona humana.

2.— DEFINICION DEL ESTADO

Dentro de la tendencia tradicional, el partido que hace una definición más explícita al respecto es el partido Social-Cristiano. Se destaca la afirmación de que "la soberanía radica en el Estado y se ejerce por el Poder Público . . ." además de que la "autoridad es institución natural y debe ser definida y respetada . . .". Esboza una clara concepción autoritaria del Estado y de las relaciones entre el mismo

y la sociedad civil. La concepción de la vida a la Constitución Política de la democracia liberal ecuatoriana, sostiene que la soberanía **está en el pueblo y no en el Estado**.

El partido CID, sostiene por un lado que el Estado tiene que ver con la precautelación de la "integridad de la familia, célula fundamental de la sociedad".

En el campo de los reformistas, Democracia Popular es el partido que tiene un desarrollo más explícito sobre la definición del Estado y lo ubican dentro de "la actual estructura del poder económico y social que lo ha convertido en instrumento para la dominación y explotación que ejerce una minoría privilegiada sobre la clase trabajadora y el pueblo marginal".

La ID, sin hacer una definición concreta que se pueda extractar resumidamente, asume una definición del Estado como ordenador de los conflictos y demandas subalternas, si analizamos el conjunto del programa de dicho partido. Destaca asimismo el espacio dedicado por el programa ID a reafirmar su posición "laica" de la concepción del Estado.

En cuanto al ítem de definición del Estado, es interesante detenerse a realizar un análisis que ligue a éste con el siguiente, es decir, la participación que se prevé del Estado en la economía. De la lectura global de los programas partidistas respecto de estos dos ítems, se aprecia una diferencia significativa en la concepción del Estado entre los partidos reformistas orgánicos y el resto de partidos.

Los partidos reformistas, ubican al estado en un rol ordenador general de las contradicciones del sistema. El Estado, en efecto, es percibido como mediador entre las necesidades de la acumulación capitalista y la estabilidad democrática. Se pretende, **desde una aparente exterioridad** estatal de las contradicciones sociales que el Estado, a través de un régimen político administrado por los reformistas ordene la conflictiva social tomando en cuenta las dos variables básicas de su intervención: el polo de la acumulación de los capitalistas privados y la legitimación del sistema capitalista dependiente de los sectores populares.

Si para cumplir esta función, se debe afectar una parte de los excedentes privados para orientarlos desde el Estado para cumplir con la función de legitimación, se entiende que ello está dentro de la lógica de "justicia social" que el régimen político reformista debe precautelar.

En cambio, la concepción predominante dentro del **tradicionalismo** político es que el Estado debe permanecer al margen de la afectación de excedentes de los capitalistas privados, haciendo incapié en que se debe precautelar el "libre funcionamiento de la iniciativa privada" y fomentarse el fortalecimiento de los "sectores productivos". Es decir, que ante la eventualidad de conflictos manifiestos el papel del Estado será recurrir a la coerción sobre una situación conflictual cuya dirección no domina ya que está en manos de los agentes privados. Es una demanda típica de un sistema oligárquico pretérito a la nueva situación agendada por el régimen del Gral. Rodríguez, porque una evaluación de sus políticas como la realizada en el capítulo precedente, mostró que hay una importante subvención a los capi-

talistas privados ya sea a los medios colectivos de producción como a la generación de medios colectivos de consumo.

Los **reformistas** en cambio, pretenden asumir desde el Estado el rol de una dirección general del proceso social, tratando de manejar la conflictiva recurriendo por un lado a la utilización de los instrumentos de corto plazo de la política económica, y por otro, a un plan general de desarrollo socio-económico que permita fortalecer las relaciones capitalistas (que pueden llamarse "modernas" respecto de las precapitalistas, vigentes hasta hace relativamente corto tiempo a pesar de que no eran dominantes) y permitir de ese modo, la legitimación social del sistema capitalista dependiente vía una cierta redistribución del ingreso desde los sectores medios preferentemente y de una ampliación de la cobertura del empleo hacia el resto de los sectores subalternos.

Los partidos reformistas, pretenden imponer el mecanismo de la apropiación de los excedentes privados a los efectos de la legitimación del sistema capitalista dependiente, sin que exista un consenso claro y manifiesto de los sectores burgueses al respecto.

Las demás corporativas de las "Cámaras de la Producción" contrarias a este tipo de apropiación hacen pensar seriamente en que no existe al menos un consenso. Recuérdese a este respecto, que el Gral. Rodríguez ofertó un proyecto de sustitución de importaciones, que no encontró tampoco una respuesta social positiva en la burguesía local. Al parecer, algunos temas de la reforma, no tienen orgánicamente hablando, actores burgueses decididos a asumir las consecuencias de la modernización capitalista de un modo global.

Las propuestas de la modernización **se hacen a partir del Estado, o contando con el recurso al poder estatal** para ejecutar los pasos programáticos de los partidos. Desde el régimen de Rodríguez, en efecto, el Estado pasa a desempeñar un papel clave en las temáticas de la reforma. Recuérdese inclusive, que cuando el propio Estado se convierte en rentista petrolero, el sistema político atravesaba otra de sus crisis profundas, y en esas condiciones los militares reformistas de 1972 toman el poder.

Con este paso, quebraron la lógica más previsible del reparto de la renta petrolera entre las distintas representaciones corporativas de los sectores dominantes (incluidos los terratenientes) y, como se demostró, los militares reformistas vinieron a cumplir ciertas tareas que la propia burguesía asumió en los casos de capitalismo temprano en nuestra América Latina.

El Estado ecuatoriano a partir de dicho régimen político, define su participación en los temas de la reforma de una manera esencial, cuestión que es percibida por los propios partidos reformistas de una manera peculiar. El rol que programáticamente asignan al Estado en la economía, es complementario de lo anteriormente expuesto y complementa nuestro análisis al respecto.

3.— PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA

Haciendo una comparación del ítem para los diferentes partidos, se constata que los partidos reformistas postulan una decidida participación del Estado en la economía sin reservas de ninguna clase. Los partidos tradicionales en cambio, conjuntamente con el FRA, cuando la declaran, previenen de inmediato contra los excesos que supuestamente ahogan la "iniciativa privada". El partido CFP, plantea que el Estado asuma áreas estratégicas, pero éstas no pasan de las que usualmente toma a su cargo cualquier Estado, aún bajo regímenes políticos que tienden a "privatizar" las tareas productivas del Sector Público.

Los partidos tradicionales, hacen incapié en la acumulación privada y la preservación de los márgenes de afectación de plusvalía por parte del Estado, como las tareas más relevantes a desempeñar por el sector estatal en el régimen político tradicional. Ello, no es más que un postulado que refleja el carácter oligárquico y atrasado del régimen político que está dentro de sus horizontes políticos.

En efecto, si dicha prevención sobre márgenes privados de apropiación del plusvalor frente a un "excesivo" intervencionismo del Estado sobre los mismos en función de la legitimación del sistema se la efectuará en el contexto de un capitalismo temprano, en una sociedad civil fuerte, donde los sectores subalternos manifiestan en la práctica una importante capacidad de regateo, de presión sobre los regímenes políticos que encarnan la representación del Estado como "Capital en General", tendría sentido el venir sobre la contradicción entre la acumulación de los capitalistas privados y las funciones de legitimación social del sistema capitalista dependiente por parte del Estado.

En Ecuador, para los años 1978-1980, tal afirmación no tiene ningún sentido.

Pues bien, el reclamo de los partidos tradicionales sobre la prevención a la "intervención" del Estado en la dinámica socio-económica, parece expresar la intención de minimizar la tasa de ganancia sin legitimar el sistema en su conjunto, expresión de la concepción oligárquica del sistema político y de la representación partidista.

Una demanda de sensible regazo político en un contexto en que la circulación de la venta petrolera ha sido aplicada, precisamente, a fortalecer los llamados "sectores productivos" mediante la subvención de los medios colectivos de producción y al valor de la fuerza de trabajo para los capitalistas privados, como se demostró en el capítulo segundo. Dicha demanda no deja de expresar también una cierta corporativización de los problemas de los partidos tradicionales, corporativización que expresa también el punto de vista de los sectores más tradicionales de la burguesía ecuatoriana.

En suma, este aspecto presenta una diferenciación significativa entre los dos grupos de partidos analizados y expresa condensadamente dos formas contrapuestas de expresar y proyectar las relaciones sociales sobre el sistema político;

- * la pretensión de perpetuar el orden oligárquico, el sistema político atrasado y carente de representatividad, en los partidos políticos tradicionales.
- * y, la pretensión de constituir un sistema político representativo de las pugnas antiburguesas recorriendo a la legitimación popular a través de un régimen de partidos y de una reestructuración y modernización del Estado en función de esas reglas de juego político.

4.— SECTORES CLAVES DE LA PRODUCCION

En este ítem, las diferencias son menos notables de lo que cabría esperar. Sostenemos esto, en la comparación somera del programa de los militares reformistas de 1972, expuestos en el capítulo anterior y lo que los partidos reformistas plantean. Los militares de 1972, plantearon explícitamente una prioridad en favor de un modelo sustitutivo de importaciones que conllevará de suyo, un tratamiento preferencial hacia el sector industrial dispuesto a asumir esa estrategia.

Salvo el programa de la ID, de una manera bastante indirecta, los programas de los partidos políticos en general, no discriminan mucho sobre las preferencias sectoriales en relación con su modelo socio-económico, prevaleciendo los planteamientos de equilibrio entre el sector agrario y el industrial.

5.— REFORMA AGRARIA

En este ítem encontramos que se presenta en todos los programas de los partidos políticos tratado de manera explícita. Sin embargo, el hecho de que todos los programas lo traten, no supone que las diferenciaciones tiendan a desaparecer. La temática agraria en Ecuador, ha estado agendada como problema social por diversos actores. A las demandas de las organizaciones populares y de los partidos políticos de izquierda en el país, se sumaron otros actores como los militares de 1963-1966 y posteriormente los de 1972, que instalaron la cuestión como agenda de las políticas públicas estatales.

Los partidos políticos a nivel de sus programas, la asumen con algunas diferenciaciones de interés. Los partidos tradicionales, que en su práctica política real no la promovieron en el pasado, sostienen cosas como las que siguen:

PCE: "La Reforma Agraria debe ser analizada de manera profunda e integral, de modo que se garantice eficientemente a quien, poseyendo la tierra en propiedad, cumpla en ella la función social que le corresponde, y que, a quien no la tenga en propiedad se le facilite su adquisición".

PLR: "Reforma Agraria Integral y Racionalizada de conformidad con los requerimientos de una producción para cubrir las necesidades sociales del país".

PSC: "La Reforma Agraria acondicionada al principio de la propiedad privada en función social y a la necesidad de propender al incremento agrícola y ganadero ...".

Los partidos más pequeños de la tendencia tradicional, es decir, el CID y el PNR, se apartan un tanto de estas concepciones de reforma agraria privatista, es decir, **de negación de la reforma en esencia.**

Los partidos reformistas, presentan por su parte similitudes, homogeneizando la tendencia también en este aspecto. En efecto, en primer lugar, asumen la reforma agraria en un sentido de modernización de las relaciones sociales y de incremento de productividad. Se plantea también la necesidad de ampliación del mercado interno, integrando a los marginales agrarios dentro del circuito capitalista de producción y consumo.

A los campesinos se los sitúa como sujetos económicos, como funciones macroeconómicas de elevación de la producción, como sujetos de atención un tanto migrantes campo-ciudad, más no como sector social subalterno susceptible de organizarse, de encuadrarse para objetivos políticos de apoyo a la reforma.

El apoyo a la reforma, es concebido en general como un objetivo a lograr desde lo político electoral, más no como la satisfacción de las presiones organizadas desde la sociedad civil. Sobre estos aspectos volveremos más adelante, ya que no es un asunto que se reduce al problema agrario en particular.

En suma, los partidos tradicionales, plantean la reforma agraria en un sentido declarativo y formal. Su discurso, en tanto reafirma el sentido privatista de la propiedad agraria "en tanto cumpla con su función social" está negando precisamente la esencia de la reforma agraria. Adicionalmente, desde sus posiciones políticas no se apoyó (más bien se contribuyó a obstaculizar) la reforma cuando la iniciativa militar del 63-66 y del 72-76 la reintrodujo desde las políticas estatales. Puede concluirse, que su posición en realidad expresa una anti-reforma como propuesta real.

El FRA, se asemeja más a las posiciones tradicionales que a las reformistas, sosteniendo el propósito de "devolver al campo su viejo esplendor" y hacer incapié en el "respeto a la tierra cultivada" como límite de las posibles expropiaciones estatales.

Los reformistas, por su parte, la plantean en términos económicos, desde una perspectiva "técnica" y necesaria de acuerdo a las necesidades de dicha lógica, es decir en un sentido modernizante de alcances restringidos en este aspecto.

Puede concluirse, que los reformistas y CFP, se plantean la cuestión agraria, como una variable de apoyo al modelo de acumulación general, cuya dependencia de una oferta agraria suficiente y barata se evidencia en el programa sobre la reforma propuesta, cuyos objetivos son, limitados en varios aspectos.

6.— ORGANIZACION POPULAR

Complementando lo dicho, se observa en este punto lo siguiente: ausencia completa de su tratamiento en los partidos Conservador, Socialcristiano, Nacionalista Revolucionario en la tendencia tradicional. En este caso, el FRA y CFP acompañan a los tradicionales. Con un pronunciamiento superficial sobre "propugnar

cooperativas de consumo entre los trabajadores de las empresas que carecen de ellas", el partido CID tiene un pronunciamiento sobre la organización popular. El Partido Liberal, se pronuncia por "propiciar el restablecimiento de las actividades plenas de las organizaciones clasistas, UNE y sindicales, coadyuvando a la formación de organizaciones populares para promoción y difusión de la cultura popular y su efectiva participación en el proceso político a través de los partidos organizados".

Como puede apreciarse, a excepción del programa de los liberales, la omisión implica que los partidos tradicionales no promueven la organización popular, lo cual es coherente con su **situación de partidos que no se constituyen en un régimen partidario representativo en el pasado.**

Los partidos reformistas, tienen en cambio, una convocatoria más explícita y concreta.

El PD ubica la movilización y organización popular desde la perspectiva del Estado. Se plantea en el punto 1, el "Fomento e impulso, a nivel de la Presidencia de la República de la organización popular fundamentalmente a través de las sociedades intermedias". Este partido, representa el punto más alto de una concepción de organización popular controlada desde el Estado.

El partido DP, plantea la colaboración y estímulo desde el Estado a la organización popular, propugnando una visión pluralista de las "concepciones del mundo" que las organizaciones y que cada hombre tienen "derecho a expresar". No especifica sin embargo, la organización popular como una necesidad de la reforma para sumar fuerzas frente al tradicionalismo político.

Pueblo, Cambio y Democracia, asume un discurso frente a este respecto, ya que "propone este objetivo para superar la desorganización social a que ha conducido históricamente los sistemas oligárquicos, populistas y militares, y que se manifiesta en la falta de participación en el ejercicio del poder de las fuerzas sociales mayoritarias . . .".

La ID, por su parte, plantea que el "propósito es conseguir que se formen grupos de presión en cada comunidad con la capacidad suficiente para plantear sus aspiraciones, luchar por ellas y alcanzar sus objetivos específicos de mejoramiento comunitario . . ." Este partido es el único que hace una convocatoria a la organización popular y a la lucha, pero tras objetivos políticos limitados a la localización comunitaria de las organizaciones a las que se "estimula".

En suma, los partidos reformistas tienen un discurso poco concreto en este aspecto, a pesar, claro está, que se diferencian de los partidos tradicionales en cuanto que promueven la organización de base.

Dicha promoción se orienta a su dirección desde el régimen político a través de objetivos políticos de corto alcance que pueden ser cooptados por el Estado, de tal manera que se aseguran que el proceso político está conducido por el liderazgo del partido político, es decir, será el resultado de la delegación político electoral del poder.

Las organizaciones populares, tienen pues un papel de relativa pasividad fren-

te al proceso político en la propuesta de los partidos reformistas.

7.— SISTEMA ECONOMICO

Se incluyó este ítem, con el propósito de buscar una diferenciación respecto del sistema de propiedad social de los medios de producción o, el grado de coincidencia entre los partidos y tendencias. Las diferencias no son sustantivas.

Se observa en general, un mayor incapié en los partidos tradicionales a la preservación de la propiedad privada. El más explícito en este sentido es el partido Social Cristiano quien complementa en su discurso programático la reivindicación del **“derecho a la propiedad y a la iniciativa privadas . . .”** con el rechazo **“al clasismo económico social de las fuerzas contrapuestas y beligerantes y reconoce en la concurrencia del patrono y del trabajador un hecho legal en que las funciones del capital y el trabajo se conjugan para propio beneficio . . .”**.

Sin embargo los partidos reformistas no se diferencian notoriamente de esta visión burguesa de la vida social. En primer lugar, porque su reformismo es contra un sistema oligárquico atrasado de conducir la economía y la política, representando ellos una visión burguesa modernizante respecto de aquellas concepciones tradicionales. Desde luego, este antagonismo cesa en relación con las reglas de juego que permiten la apropiación del trabajo socialmente excedente por los propietarios de los medios de producción.

Obsérvese, que la garantía que piden para el respeto de la propiedad, en **“tanto cumpla con su función social”** es en realidad una fórmula tautológica. En efecto, la función **“social”** de la propiedad privada, es precisamente la apropiación de plusvalor de unos sujetos sociales -los propietarios- sobre otros sujetos sociales -los trabajadores desposeídos de la propiedad-. Sería ilógico suponer que los propietarios dejaran de **“cumplir con su función social”**.

La diferencia apreciable entre el discurso de los tradicionales respecto de los reformistas, es que éstos últimos estarían dispuestos a garantizar la apropiación del trabajo socialmente excedente en las relaciones capitalistas, **más no en las relaciones atrasadas y pre-capitalistas. A los partidos tradicionales, este aspecto parece resultarles relativamente indiferente, en la medida que su clientela política está constituida también por los sectores oligárquicos.**

8.— POLITICA ENERGETICA

Se aprecian diferencias significativas entre algunos de los partidos tradicionales y los reformistas, en este último ítem considerado. Es más, aún al interior de las tendencias se aprecian algunas diferencias importantes.

El PCE, sostiene que los **“recursos naturales pertenecen al Estado”** cuestión que también sustenta y amplía el PLR.

El partido Social Cristiano en cambio, denota una mención implícita a la par-

ticipación extranjera en el negocio petrolero y energético al sostener que "mediante la aplicación de las técnicas más avanzadas, deben ser explotados los recursos naturales...".

El CID, va mucho más lejos, afirmando la necesidad de un "nuevo enfoque a la conducción de los recursos naturales para rectificar la errónea política gubernamental de los años 1972 a 1974".

Se refiere, no cabe duda, a la política nacionalista del Gral. Rodríguez Lara y su enfrentamiento con los intereses transnacionales de las compañías encargadas de la explotación del petróleo.

El PNR, no explicita claramente su política al respecto. El tradicionalismo político, parece dividirse entre una tendencia más proclive a las alianzas con el capital extranjero, en particular las transnacionales petroleras y, una tendencia que no hace explícito claramente ese objetivo. En cualquier caso, no aparece una voluntad política de aplicar la circulación de la renta petrolera para modernizar el sistema político y social.

Dentro de los partidos reformistas, el PD sostiene que el "gran reto de la energía será resuelto con la decisión del PRD de asignarle la fuerza necesaria para convertirle en el instrumento de las transformaciones económicas y sociales de nuestras mayorías sociales".

La DP se aplica a considerar el fomento de la explotación petrolera y la sustitución de la energía termo-eléctrica por hidroeléctrica.

CONCLUSIONES

En realidad, este es un capítulo en que se han desarrollado bastante las interpretaciones. Sin embargo, puede concluirse y resaltarse lo siguiente:

Hay una diferenciación significativa entre la tendencia reformista y la tendencia tradicional, que confirma sus representaciones diferentes de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado -por un lado- y los sistemas políticos en los cuales pretenden desarrollar su acción política como partidos.

La tendencia tradicional, aún implícitamente, manifiesta su concepción oligárquica del sistema político, en tanto que los reformistas apuntan hacia un sistema representativo democrático liberal.

Los partidos de la reforma, tienen similitudes generales con los temas que los militares reformistas planteaban en sus expresiones programáticas. Si bien no es posible hacer una comparación tema por tema a partir de los ocho items que efectuamos para el conjunto de los partidos tradicionales y reformistas, es posible detectar, que la concepción subyacente del Estado es similar. La diferencia más importante, parece estar en el hecho de que los militares reformistas de 1972, no se planteaban explícitamente una transformación del sistema político, en tanto que en el tiempo de la reforma que lanzaron sus programas le antecedían otros temas más relevantes.

El comportamiento político de las distintas tendencias en la coyuntura del llamado "retorno" democrático, es confirmatoria de las diferencias anotadas a nivel del análisis de los programas. En efecto, como conclusión del análisis de la primera parte del capítulo, es posible detectar que la derecha tradicional, se quedó sin alternativa viable fuera de la Asamblea Constituyente o un golpe de Estado encabezado por los sectores derechistas de las FF. AA.

En cuanto a la primera, el Plan "Levoyer" de hecho la descartó como opción, lo cual demuestra que en el seno de las FF. AA., los partidos tradicionales no contaban con una simpatía mayoritaria de oficiales dispuestos a volver al sistema de partidos del pasado.

En cuanto a un "golpe de mano", los sectores más reaccionarios habían mostrado su incapacidad de conducir el descontento de la oficialidad respecto del gobierno de Lara en los últimos tiempos de su período. Mal podían, al quedar desplazados del movimiento anti-Rodríguez, asumir un liderazgo por encima del Alto Mando que asumió el poder en relevo de Rodríguez.

La diferenciación programática y el complemento del comportamiento político asumido en la coyuntura del retorno, nos muestran en definitiva que nuevas fuerzas y agendas políticas se presentan en el escenario político respecto de 1968, y que las mismas guardan cierta continuidad en los postulados programáticos "matriciales" de las propuestas reformistas del régimen del Gral. Rodríguez Lara.

Esta ligazón, como se ha dicho, no debe entenderse en el sentido de que los partidos reformistas son prolongaciones de los militares reformistas de 1972.

En realidad, ellos constituyen una forma de expresar las reformas para llevar a la formación social a un régimen democrático liberal pleno, y en esa medida, no pueden dejar de lado una determinada concepción del Estado que es parecida, en tanto que para superar la desarticulación social, y asumir un desarrollo capitalista con cierta dependencia de las fuerzas tradicionales, las tareas políticas se presentan dentro de ciertos parámetros de coincidencia para reformistas civiles y militares.